

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de junio de 2024

Número 2.352

Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (006/2024/033), ordinaria,
celebrada el lunes, 17 de junio de 2024

Presidencia de D. Jaime González Taboada

SUMARIO

* * * *

presidente: don Jaime González Taboada.

secretario de la comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don Alberto González Díaz, don Carlos González Pereira, don Jaime González Taboada, doña Andrea Levy Soler y don José Antonio Martínez Páramo.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Lucía Lois Méndez de Vigo y don José Luis Nieto Bueno.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez, don Antonio Giraldo Capellán y doña Emilia Martínez Garrido (*si bien interviene en los puntos 10 y 13 del orden del día*).

Por el Grupo Municipal VOX: don Ignacio Ansaldo Adriaensens.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página 5
– Intervenciones del Sr. presidente y Sr. secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2024 (005/2024/026).**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. González Pereira y el Sr. secretario de la comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de San Roque, número 14, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Centro.**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. secretario de la comisión en funciones, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. González Pereira y el Sr. presidente.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.01 "Desarrollo del Este - El Cañaveral", incluyendo la ordenación de la Zona MCS y Parque Central, promovida por la Junta de Compensación del sector. Distrito de Vicálvaro.

- Página 5
- Intervenciones del Sr. secretario de la comisión en funciones, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. González Pereira y el Sr. presidente.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Aquitania, número 2, promovido por la Fundación Porque Viven. Distrito de San Blas-Canillejas.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. secretario de la comisión en funciones, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. González Pereira y el Sr. presidente.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 07.07 "Parque Metro Cuatro Caminos", mediante el sistema de compensación, formulada por Residencial Metropolitan S. Coop. Mad. Distrito de Chamberí.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. secretario de la comisión en funciones, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. González Pereira y el Sr. presidente.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 44.975,46 euros, IVA incluido, a favor de UTE PARQUES FORESTALES Y VIVEROS NIF U-86854031, correspondiente a los trabajos de conservación integral del Parque Princesa Leonor, durante el periodo comprendido desde el 1 al 30 de noviembre de 2023, ambos incluidos.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. secretario de la comisión en funciones, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. González Pereira y el Sr. presidente.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 7.-** Pregunta n.º 20248000515, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué medidas va a adoptar el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad al objeto de evitar las molestias que están sufriendo los vecinos del Estadio Santiago Bernabeu *"debido al ruido y la actividad asociada a los conciertos en el estadio, especialmente considerando las quejas por el exceso de decibelios, botellones, acampadas y restricción de la libertad de circulación en la zona"*.
Página 6
– Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. secretario de la comisión en funciones.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 20248000516, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué medidas va a adoptar el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad *"con las obras de los aparcamientos de la zona del estadio Santiago Bernabéu debido al reciente fallo judicial que anula el concurso municipal y señala la falta de interés público y el daño medioambiental, especialmente considerando que la sentencia podía no ser firme durante varios meses o incluso más de un año"*.
Página 8
– Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán y el Sr. Carabante Muntada.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 20248000517, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace *"de los criterios empleados para limpiar con diferentes niveles de intensidad diferentes calles y zonas de la ciudad"*.
Página 10
– Intervenciones del Sr. presidente el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. secretario de la comisión en funciones.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 20248000518, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si considera *"que iluminar un tramo del renaturalizado río Manzanares es una actuación adecuada para preservar este hábitat y la biodiversidad que alberga"*.
Página 12
– Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Carabante Muntada.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 20248000519, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si *"va a tomar medidas el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad en el barrio de Butarque (Villaverde) para que se mejoren los accesos del tráfico rodado y otros medios de transporte con objeto de que el barrio y sus vecinos dejen de sufrir el aislamiento al que están sometidos en este momento"*.
Página 15
– Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens y el Sr. Carabante Muntada.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 20248000522, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer, en relación con la Sentencia 197/2024 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 30 de Madrid, qué va a hacer *"para defender el interés general de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid"*.
Página 8 y 16
– Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán y el Sr. Carabante Muntada.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 20248000527, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo acredita *"que*

el proyecto de iluminación del río Manzanares, entre el puente Oblicuo y la pasarela de Andorra, protege la flora y la fauna existentes en este hábitat fluvial”.

Página 12 y 16

- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Carabante Muntada.

Punto 14.- Pregunta n.º 20248000534, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del portavoz del Grupo en la misma, interesando conocer “qué medidas está tomando el Ayuntamiento de Madrid para acabar con las molestias que, por culpa de conciertos y espectáculos musicales, están sufriendo madrileños como los vecinos de Hortaleza”.

Página 16

- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Benito Pérez y el Sr. Carabante Muntada.

Punto 15.- Pregunta n.º 20248000538, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración le merece el resultado de la oferta de suelo público correspondiente “al ‘Programa de cesión de suelo para la promoción de viviendas en alquiler asequible’ [Expdte: 511/2023/15311]”.

Página 18

- Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Lois Méndez de Vigo y el Sr. Carabante Muntada.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 19

Finaliza la sesión a las trece horas y veintiocho minutos.

Página 19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

El presidente: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad previa al Pleno del mes de junio.

Dar la bienvenida a todos los presentes.

Y comenzamos con el orden del día, por favor.

El secretario de la comisión en funciones: Buenos días.

Gracias, presidente.

Para su debida constancia en acta, es la sesión 006/2024/033, ordinaria, convocada para hoy, lunes, 17 de junio de 2024, a partir de las doce horas y treinta minutos, celebrándose en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4, en sesión presencial sin perjuicio de las excepciones establecidas reglamentariamente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2024 (005/2024/026).

El presidente: ¿Grupo VOX, por favor?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Villa de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Pereira:** A favor.

El presidente: Muchas gracias.

El secretario de la comisión en funciones: Quedaría aprobado por unanimidad.

Pasamos al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2024 (005/2024/026), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de San Roque, número 14, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Centro.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 6 del orden del día).

El secretario de la comisión en funciones: Indicar que, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, celebrada inmediatamente antes del comienzo de la sesión, los puntos 2 a 6 del orden del día se dan por leídos y se someten directamente a votación.

El presidente: ¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Me reservo el voto para Pleno en punto 2, 3, 4 y 5; y a favor el punto 6.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** El punto 2, a favor; el punto 3, abstención; el punto 4, abstención; el punto 5, en contra; punto 6, abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El presidente: Gracias.

¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Villa de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Pereira:** A favor del 2 al 6, ambos inclusive.

El presidente: Gracias.

El secretario de la comisión en funciones: Quedarían dictaminados todos ellos favorablemente por mayoría.

El presidente: Pasamos a la parte de información, impulso y control.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (6) y Socialista de Madrid (2) y 3 reservas de voto de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.01 "Desarrollo del Este - El Cañaveral", incluyendo la ordenación de la Zona MCS y Parque Central, promovida por

la Junta de Compensación del sector. Distrito de Vicálvaro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4, 5 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 3 reservas de voto de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Aquitania, número 2, promovido por la Fundación Porque Viven. Distrito de San Blas-Canillejas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 3 reservas de voto de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 07.07 "Parque Metro Cuatro Caminos", mediante el sistema de compensación, formulada por Residencial Metropolitan S. Coop. Mad. Distrito de Chamberí.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 3 reservas de voto de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de

Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 44.975,46 euros, IVA incluido, a favor de UTE PARQUES FORESTALES Y VIVEROS NIF U-86854031, correspondiente a los trabajos de conservación integral del Parque Princesa Leonor, durante el periodo comprendido desde el 1 al 30 de noviembre de 2023, ambos incluidos.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (6) y VOX (1), 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 2 reservas de voto de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos concejales se abstienen).

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000515, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué medidas va a adoptar el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad al objeto de evitar las molestias que están sufriendo los vecinos del Estadio Santiago Bernabeu "debido al ruido y la actividad asociada a los conciertos en el estadio, especialmente considerando las quejas por el exceso de decibelios, botellones, acampadas y restricción de la libertad de circulación en la zona".

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ansaldo, por tiempo de tres minutos, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señor Carabante, Manuela Carmena acordó con Florentino Pérez la remodelación del estadio Santiago Bernabéu y modificó su licencia: 75 % de uso deportivo y 25 % de usos compatibles.

En este estadio se juegan al año entre 27 y 29 partidos de fútbol. Ahora se ha convertido en un estadio multiusos en donde se realizan grandes conciertos de música. A estos conciertos se les otorgan autorizaciones por parte de la Comunidad de Madrid como espectáculos y actividades de carácter extraordinario, entendiéndose por tales aquellos que sean distintos a

los expresamente autorizados en la correspondiente licencia.

Durante 2024 están previstos unos 30 eventos multitudinarios ajenos al fútbol; esto quiere decir que los conciertos son más del 50 % de los eventos que se producen en el Bernabéu, por tanto, dejan de ser extraordinarios y, por tanto, se convierten en fraude de ley atendiendo a su licencia otorgada.

Mire, yo no sé si porque, como digo siempre, el Partido Popular se ha acostumbrado a legalizar lo ilegal o algo se nos escapa. No podemos comprender cómo a un gran empresario que construye por todo el mundo grandes infraestructuras como edificios, puentes, líneas de alta velocidad, metros, etcétera, se le ha podido olvidar insonorizar el estadio, habiéndose gastado mil millones de euros en la remodelación y más si quería convertirlo en un estadio para conciertos donde de vez en cuando se juega al fútbol.

Los conciertos provocan en la zona molestias de todo tipo: cierre de calles en un horario más amplio y con más longitud que cuando hay fútbol; ocupación de la vía pública de grupos electrógenos por varios días, también grandes autobuses; cambian la dinámica de los colegios, sus horarios y las rutas de los autobuses de los niños; que la gente llegue tarde al trabajo constantemente, incluso utilizando el transporte público; provocan graves problemas de acceso a los hospitales y centros de salud de la zona, donde hay una población mayoritaria de edad avanzada y, sobre todo, provocan que los vecinos sufran un auténtico infierno en sus hogares, donde retumban los cristales de sus ventanas a la hora de los ensayos y los conciertos.

Su solución: multarlos con 20.000 €, en un alquiler de 9 millones de euros pues les importa nada o menos.

Desde VOX no estamos en contra de los eventos que aportan grandes cantidades de dinero y de negocio a nuestra ciudad, como así lo hace, por ejemplo, el Wizink Center, que además de acoger eventos deportivos durante todo el año ofrece más de 125 conciertos al año. Y, oiga, de forma legal y, por cierto, con un plan de seguridad que tampoco existe en el Bernabéu, se improvisa.

Desde VOX pedimos que dejen de producirse infracciones contra la salud pública y que manden a sus inspectores al Santiago Bernabéu para que cumpla con todas las ordenanzas y requisitos para que pueda seguir acogiendo estos grandes eventos de forma legal, igual que hacen el resto de instalaciones.

Señor Carabante, futbol sí, ruido ilegal no.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por tiempo de tres minutos, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ansaldo, usted solicita qué medidas va a adoptar el Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para resolver los problemas y las molestias que se ocasionan a los vecinos. Yo le contesto que voy a ejercer las competencias que se atribuyen al Ayuntamiento de Madrid en esta materia, que son la inspección y la sanción. Y por eso se ha tomado medición de los ruidos y se han levantado actas por parte de la Policía Municipal por incumplimiento de la ordenanza de ruidos, en concreto han levantado 64 actas la Policía Municipal por superación de los niveles de ruido, que la Dirección General de Sostenibilidad está tramitando y, por tanto, se elevarán aquellos expedientes sancionadores que conllevarán las multas que establece la normativa vigente.

Usted me dice: Su solución es multar con 20.000 €. No, mi solución es aplicar la normativa, en este caso el régimen sancionador establecido tanto en la ley de ruidos como en la ordenanza que lo regula.

Usted decía bien dos cosas: Es posible celebrar estos conciertos porque se aprobó un plan especial en el año 2017 impulsado por el anterior Equipo de Gobierno, siendo alcaldesa doña Manuela Carmena, que elevó a la Junta de Gobierno una aprobación inicial de ese instrumento urbanístico para que se pudieran llevar a cabo las obras que han permitido acondicionar y convertir el estadio Santiago Bernabéu en un extraordinario estadio para el uso deportivo y también para la celebración de esas actividades extraordinarias; y también es posible porque se aplique la Ley de Espectáculos de Actividades Recreativas, la Lepar, según la cual es posible que la Comunidad de Madrid otorgue autorizaciones para eventos extraordinarios y, por tanto, se puedan celebrar dichos conciertos.

El Ayuntamiento de Madrid, como digo, tiene la capacidad de inspección y sanción y la estamos ejerciendo; ahora bien, también tenemos la obligación moral y política de exigir, de impulsar las mejoras que el Real Madrid tiene que llevar a cabo para minimizar esas molestias. En ese sentido, hemos tenido ya dos reuniones técnicas con el Real Madrid encaminadas a que lleven a cabo las inversiones, actuaciones y obras que sean necesarias para que esos eventos extraordinarios cumplan la normativa permitida de ruidos y que, por tanto, se reduzcan las molestias en ese ámbito para los vecinos.

En ese sentido, estoy seguro de que el Real Madrid a lo largo de los próximos días presentará un plan de actuación, porque le hemos exigido que sea urgente, no puede esperar más la actuación que tiene que llevar a cabo el Real Madrid. Mientras tanto, seguiremos, como digo, cumpliendo esas competencias que nos otorga la ordenanza en relación con la inspección y la sanción.

Pero reitero, este instrumento urbanístico que ha permitido la remodelación del estadio Santiago Bernabéu se aprobó en el año 2017, aprobación inicial en la Junta de Gobierno, en la que la alcaldesa era Manuela Carmena y la vicealcaldesa, o teniente de alcalde, era doña Rita Maestre.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto, por favor.

El secretario de la comisión en funciones: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente las preguntas contenidas en los puntos 8 y 12 del orden del día debido a la relación que guardan entre sí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000516, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué medidas va a adoptar el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad "con las obras de los aparcamientos de la zona del estadio Santiago Bernabéu debido al reciente fallo judicial que anula el concurso municipal y señala la falta de interés público y el daño medioambiental, especialmente considerando que la sentencia podía no ser firme durante varios meses o incluso más de un año".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 12 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 20248000522, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer, en relación con la Sentencia 197/2024 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 30 de Madrid, qué va a hacer "para defender el interés general de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid").

El presidente: Señor Ansaldo, por tiempo de tres minutos, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señor Carabante, volvemos a otro tema farragoso, otro tema que refleja cómo actúa el Partido Popular: los aparcamientos del Bernabéu. Vuelven a hacer lo que les da la gana y a menospreciar la ley.

El pasado día 23 de mayo el Juzgado número 30 de Madrid anuló en su sentencia el acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se autorizó el contrato de concesión de la obra para la construcción y explotación de los aparcamientos del Real Madrid, que proyecta el Real Madrid, bueno, que ya se están construyendo en el paso de la Castellana y en Padre Damián. ¿Y qué han hecho ustedes? Por lo pronto, el alcalde ha insinuado que va a seguir con las obras porque él cree que son de interés general.

¿Y qué ha dicho usted? Que como es recurrible y son cuestiones formales que ya se han resuelto, pues que no habrá problemas.

Uno refleja que hará lo que quiera, porque su mayoría absoluta lo permite; y el otro, es decir usted, aún no se ha enterado que el Ayuntamiento de Madrid no gana un solo juicio. ¿Y sabe por qué? No porque los servicios jurídicos del Ayuntamiento sean ineficientes, es porque ustedes se saltan la ley permanentemente y los jueces no lo van a permitir. Les han tirado para atrás

la Ordenanza de Terrazas, en breve lo harán con la Ordenanza de Movilidad, lo han hecho con la creación del Grupo Mixto ilegal, etcétera. Y es que a ustedes les da igual la ley, se la saltan a torera y luego con su rodillo legalizan lo ilegal. Están tomando un camino muy peligroso.

¿Señor Carabante, sabe que desde VOX propusimos en el Pleno de la Junta Municipal de Chamartín la construcción de un aparcamiento para residentes a través de nuestros vocales vecinos? ¿Sabe que votó su grupo? En contra, porque no era necesario.

Ahora lo califican de interés general, y haciendo dos aparcamientos para una entidad privada que de 1.846 plazas solo destinan para residentes y comerciantes ni un tercio. ¿Dónde está el interés general? Dicen que no hace falta un estudio de impacto medioambiental y, sin embargo, se talan 73 árboles, *(en la intervención por error se dijo "37 árboles")* están tan despistados que rompen una tubería de gas que colapsa Madrid durante unas cuantas horas, y el Plan General de Urbanismo dice que el uso de un garaje aparcamiento de más de 12.000 m² necesita un plan especial; estos son 35.000 m² y el plan no existe.

Y usted ha dicho que sí se sometió a información pública. Y así fue, pero después hicieron tantas modificaciones que, como dice la sentencia, tendrían que volverse a someter de nuevo a la información pública. Van a hacer un túnel valorado en casi 12 millones de euros, que lo ha valorado una entidad privada y ustedes han dicho que los madrileños van a pagar la fiesta.

Desde VOX pedimos la paralización inmediata de las obras hasta que haya una sentencia firme y también creemos que es esencial que el Ayuntamiento de Madrid y en especial en su área, señor Carabante, además asuma sus responsabilidades y que actúe conforme a los principios de legalidad y buena administración.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Por tiempo de tres minutos tiene la palabra el señor Giraldo Capellán, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Gracias, presidente.

Tremendo varapalo se ha llevado usted, señor Carabante, con la sentencia, estimando en su totalidad, el recurso que presentaba la Asociación Vecinal de Perjudicados por el Bernabéu.

El otro día el alcalde además dijo una cosa que era manifiestamente mentira de que eran defectos de forma. No, no, la sentencia habla del fondo, le habla: El estudio de viabilidad, posterior estudio de viabilidad económico-financiera elaborado por el Ayuntamiento, sufrió una alteración significativa que, como se ha indicado, tenían que volverse a someter a información pública. Además, los informes técnicos pusieron de manifiesto que era incompatible esto con el Plan Especial del Bernabéu que ya estaba aprobado, como ha dicho usted antes, en 2017.

Dice también cosas como que: La justificación del interés público, en el caso del aparcamiento, no se sostiene en ningún dato de tráfico, cosa que es curiosa cuando hablamos de aparcamientos.

Además, dice que: El Ayuntamiento tampoco ha acreditado que la ejecución de esos aparcamientos satisfaga la finalidad del interés público y general acorde con el planeamiento urbanístico de la ciudad.

Entonces, yo le pregunto, y además quiero que la pregunta se la haga todo el mundo, porque es que es tremenda: ¿quién gana en esta obra? ¿El Ayuntamiento? No parece, porque no lo va a gestionar él, lo va a gestionar una empresa privada, o sea que no gana un solo euro. ¿Los ciudadanos y ciudadanas? ¿De repente una empresa privada se lo propone y entonces sale ese interés general? ¿O la empresa que lo va a gestionar, que es el Real Madrid? Porque es la que le hace el estudio de viabilidad privado que ustedes aceptan, a la que luego origina el contrato de obras que, por cierto, solo concursan ellos y por supuesto ganan ellos. Pues ya se lo ha respondido la jueza: No, no es interés general.

Así que, si por favor me puede responder a la pregunta.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor delegado por un tiempo máximo de seis minutos.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo pensé que el señor Giraldo me iba a preguntar por este *parking* pero también por el de padre Damián, número 52, donde el Gobierno de la nación pretende ejecutar 1.433 plazas de aparcamiento. Y yo digo a su pregunta, ¿quién gana ahí? ¿Ganan los vecinos que van a tener el *parking* móvil del Estado frente a sus casas? ¿Ganan los vecinos de alrededor, que ya sabemos que va a haber problemas de congestión porque el informe del área de movilidad en esos estudios dice que 1.433 plazas de aparcamiento sin ninguna motivación, sin ningún Plan de Movilidad que lo justifique, puede generar distorsiones alrededor? ¿Me puede decir usted quién gana? ¿Ganan los vecinos de verdad? ¿Me está diciendo usted que ganan los vecinos?

Y dice: Lo va a ejecutar una empresa privada. Gran noticia. Dígame un *parking* que haya ejecutado los funcionarios públicos. ¿Me puede decir uno? ¿Me puede decir qué *parking* ha ejecutado los funcionarios públicos? Todos los *parkings* se ejecutan por empresas privadas porque si no, no se licitarían. Y todos los aparcamientos en todas aquellas ciudades gobernadas por Partido Socialista son modelos de concesión de colaboración público-privada. ¿Y quién lo gana? Lo ganan los ciudadanos porque tienen un servicio que son las plazas y gana el Ayuntamiento porque no tiene que llevar a cabo esa inversión, y sobre todo gana porque cobra un canon.

Por tanto, usted ha dicho que no va a ingresar ni un solo euro el Ayuntamiento de Madrid, ¿es cierto lo que usted diciendo o es mentira lo que ha dicho? Es mentira, porque lo sabe, porque efectivamente van a pagar un canon y van a llevar a cabo algunas inversiones necesarias para la ciudad de Madrid.

En todo caso, la sentencia no es firme, ¿y qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid? Pues lo que tiene que hacer siempre cada vez que hay una sentencia: cuando sea firme, cumplirla y, mientras tanto, ponerse en manos de los Servicios Jurídicos que son los que analizan las probabilidades; y si es de interés general, en este caso, el recurso, los Servicios Jurídicos han estimado que recurrir esta sentencia es motivo de interés público y que además es recurrible porque hay muchas posibilidades de que prospere ese recurso y, por tanto, el pasado viernes el Ayuntamiento de Madrid presentó el recurso a esa sentencia.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ansaldo tiene cinco segundos, no sé si quiere hacer uso de ellos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** No.

El presidente: Señor Giraldo, tiene un minuto y treinta dos segundos, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Vamos a ver, señor delegado: vale, sí, lo ejecuta una empresa privada. ¿Quién lo va a gestionar? Una empresa privada, no ustedes. Sí, va a haber un canon, estupendo, pero ¿cuánto es el beneficio que va a obtener esta empresa del aparcamiento? Hombre, por favor, si usted creyera que es de interés general lo gestionaría usted y ganaría usted todo ese dinero, no la empresa privada para la cual le ha gestionado todo esto, el concurso y la contratación.

Mire, usted si quiere hable, eche balones fuera, es usted especialista en hablar de lo que desea y de lo que no desea. No tiene nada que ver, aquí estamos hablando de hacer una concesión sobre suelo público a una empresa privada, que, por cierto, me encanta que VOX se haya sumado a esta denuncia porque en otros casos no dicen ni mu, con lo de Renazca fue exactamente lo mismo y ustedes no dijeron nada, estaban siempre a favor, aquí como pueden rascar un poco de votos en esa zona, claro, ahora sí es de interés general. No tienen ninguna credibilidad.

Pero usted, señor delegado, tampoco, de verdad que le está diciendo la jueza que esto no responde al interés general, parece que lo prudente al menos sería esperar a que haya sentencia firme, porque imagínese que luego lo estiman completamente en sentencia firme, ¿y qué hacen? ¿Qué van a hacer después? Es que les pasa un montón de veces, pues anda que no están perdiendo ustedes sentencias últimamente.

Yo, de verdad, es tan palpable a qué responde este aparcamiento... Ya se lo dijimos cuando hicimos alegaciones a la estimación de la iniciativa, si es que la sentencia no ha hecho otra cosa sino corroborar lo que ya les decíamos que: no supone ningún beneficio significativo, que la calidad ambiental... Si quiere hable de los *parkings* de los ministerios, hable de lo que usted

deseo, pero le aseguro que no es lo mismo, son parcelas para que aparquen los trabajadores.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

No, no es suelo público, no. Aquí usted está vendiendo suelo de todos los ciudadanos a una empresa privada.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado por un tiempo de cuatro minutos y diecisiete segundos.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Lo que me extraña es que usted, que es tan vehemente cuando se hace un *parking* en un suelo privado para hacer un suelo público gestionado por empresa privada lo ponga aquí de manifiesto y cuando gobiernen lo hagan, de verdad, póngame un ejemplo de una sola ciudad, de una sola Administración socialista que haya hecho un parque gestionado con funcionarios públicos. De verdad no conozco ninguna, igual puedo estar confundido, pero ningún ayuntamiento coloca a sus funcionarios en la barrera de acceso para que controle las matrículas de acceso. Esa es la gestión privada y creemos en el modelo de colaboración público-privada, pero ya le digo, no se puede ser tan incoherente. Igual que no puede ser tan incoherente decir que hacer 700 plazas de aparcamiento en Padre Damián es un atentado medioambiental y va contra la movilidad y querer hacer 1.433 a escasos 10 m.

Por tanto, tienen que ser ustedes un poco más coherentes, igual que el Grupo Municipal VOX que dice: Hemos solicitado que se haga un *parking* de residentes. Oiga, si solo de las 700 plazas 153 son de rotación, si el resto son para residentes. Si ustedes fueran coherentes apoyarían el *parking*, por tanto, de Padre Damián, que va destinado casi en exclusividad para los residentes porque solo 159 de las plazas van para residentes.

Mire, creemos que es una solución buena para la movilidad, creemos que la sentencia es recurrible, de hecho, insisto, se ha presentado el recurso el pasado viernes y estoy seguro de que los tribunales nos van a dar la razón, y si no nos la dan, cumpliremos la sentencia cuando sea firme.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000517, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad,

interesando conocer qué valoración hace "de los criterios empleados para limpiar con diferentes niveles de intensidad diferentes calles y zonas de la ciudad".

El presidente: Gracias, señor secretario.

Señor Nieto Bueno, por tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias presidente, la doy por formulada.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** La valoración que hacemos de los niveles de limpieza en la ciudad de Madrid es satisfactorio. Es verdad que tenemos que continuar siendo más ambiciosos en las políticas y especialmente en las políticas que se refieren a la conservación, a la limpieza de nuestras zonas comunes, pero no cabe duda de que el esfuerzo presupuestario ha redundado en un mejor nivel del indicador y, sobre todo, en la reducción de las quejas.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Nieto.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidente.

Mire, señor Carabante, Madrid está sucio y no me voy a molestar aquí en proyectarle una sucesión de fotografías, porque en realidad esto es algo que usted bien sabe y que está en la calle.

Ya sé que usted me va a sacar a relucir, de hecho ya lo ha hecho, lo que están invirtiendo o los supuestos datos de reducción de quejas. Pero, mire, señor Carabante, si una vecina pone una queja todas las semanas y su calle sigue igual de sucia, lo normal es que desista de seguir poniendo quejas porque no sirven absolutamente para nada. Y la realidad es que los recursos de limpieza para mantener la ciudad en condiciones están muy mal repartidos.

Normalmente solo podemos tener una visión global por los lotes de los pliegos, pero en Más Madrid hemos realizado un trabajo de análisis más fino y lo que hemos confirmado es algo que ya teníamos entre nuestras sospechas y es que ustedes dedican muchos más recursos a limpiar las calles de los distritos del centro de Madrid y que generan una brecha de desigualdad por código postal.

Señor Carabante, con el mapa de niveles de limpieza en la mano hemos contado los kilómetros que dedican a cada uno de estos niveles en cada uno de los distritos de Madrid y los hemos comparado. ¿Y sabe qué nos dicen estos datos? Pues dicen que apenas el 2 % de las calles de Villa de Vallecas se limpian con un nivel máximo frente al 32 % del distrito de Chamberí. Dicen también que mientras que un 30 % del distrito de Retiro se limpia con nivel máximo, solo el 3 % de

Villaverde se limpia igual. ¿Es esto justo, señor Carabante?

Porque, además, oiga, qué casualidad, también son los distritos más ricos los que más se limpian. Si comparamos los distritos con más renta y los distritos que más se limpian, Chamberí, Retiro y Salamanca aparecen los tres en cabeza. Y usted me va a decir que en el centro de Madrid hay más actividad, más vida y, por tanto, se generan más residuos; pero, mire, ni siquiera eso es del todo cierto porque sí, sin duda el distrito que más residuos lleva a Valdemingómez es el distrito Centro, eso no se lo voy a discutir, pero es que los siguientes con más residuos son: Carabanchel, donde solo un 7 % de las calles se limpian con la máxima intensidad, Fuencarral-El Pardo, también con un 7 % de las calles con máximo nivel de limpieza, y Puente de Vallecas, donde solo un 4 % de la superficie se limpia con la máxima categoría. ¿Usted cree que esto es justo, señor Carabante?

Porque tengo más, resulta que mientras casi el 30 % de las calles de los distritos interiores a la M-30 se limpian con la máxima categoría solo el 8 % de las calles de los distritos exteriores a la M-30 se limpian igual; es decir, que la probabilidad de que por tu calle pase un equipo de limpieza si vives en el barrio de Salamanca es tres veces mayor que si vives en Villaverde.

Y lo triste, señor Carabante, es que ustedes lejos de intentar revertir estos desequilibrios están pensando insistir en ellos, y por eso anuncian que van a modificar los niveles de limpieza para las zonas en las que hay grandes hoteles y que estas tengan un nivel 1 de limpieza, como si ustedes mismos no supieran que ya la mayoría de los hoteles tienen en sus calles aledañas el máximo nivel de limpieza. ¿Qué van a hacer entonces, crear una nueva categoría de limpieza que se llame algo así como nivel para el turista todo?

Ustedes ponen la alfombra roja al turismo.

El presidente: Finalice, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Vale.

A mí todo esto, señor Carabante, no me parece justo y además no me parece que sea una correcta gestión de los recursos municipales.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, señor presidente.

Señor Nieto, el otro día leía en un medio de comunicación que Más Madrid había elaborado un informe para decir que la limpieza estaba mal en la ciudad de Madrid. Para mí lo que hubiera supuesto una noticia es que hubiera hecho un informe diciendo que estaba bien, es decir, reflejando la realidad del día a día de la ciudad de Madrid, porque ustedes no aplican

ningún criterio objetivo, la única idea que tienen es atacar al Equipo de Gobierno.

Pero vayamos a los datos objetivos porque es sorprendente lo que dice el señor Nieto, dice: Es que lo que de bajen las quejas no es un indicador de que vaya bien. ¿Por qué dice eso? Porque cuando gobernaron del 2015 al 2019 las quejas estaban disparadas y, por tanto, había muchas. Entonces él dice: No, entonces así no podemos tener un indicador objetivo de cuándo estábamos mejor o peor. Hombre, parece lógico que la gente cuando se queja es cuando peor está y, por tanto, si los récords de quejas estaban en el año 2017-2018, cuando ustedes gobernaban, pues, por lo menos reconozcamos que estamos mejor.

¿Tenemos que seguir avanzando en la mejora de las políticas? Sin ninguna duda. Vayamos a lo objetivo y cojamos el indicador de limpieza: si tenemos el mejor indicador de limpieza de toda la serie histórica supongo que supondrá que Madrid está más limpio que cuando ustedes estaban gobernando. Insisto, no nos conformamos, ¡claro que no nos conformamos! Nunca nos conformamos porque, si no, no nos dedicaríamos a la política, pero, hombre, parece que los dos indicadores objetivos de la limpieza de la ciudad de Madrid están mejor.

Pero vayamos a uno más, ¿cuánto destinaba cada uno a la limpieza? Porque ustedes yo recuerdo que llegaron en el año 2017 diciendo: Vamos a arreglar el problema de la limpieza. Primero dijeron, mintiendo como siempre porque son de izquierdas, porque son de izquierdas y dijeron: Vamos a hacer funcionarios a todos los barrenderos de la ciudad de Madrid, ¡vamos a hacer funcionarios a todos los barrenderos de la ciudad de Madrid!

Lamentablemente no solo no les hicieron funcionarios sino que encima perjudicaron la limpieza porque redujeron los recursos destinados a la misma. Llegaron a través de la mentira en la limpieza, y los indicadores durante su Gobierno empeoraron y, por tanto, ¿Madrid está mejor que como estaba en 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019? Sí, claramente, y eso es irrefutable, entre otras cosas porque hemos incrementado un 45 % el presupuesto destinado a la limpieza.

Pero vayamos a esta idea siempre de la izquierda de que los barrios socialmente más desfavorecidos están peor que el resto. Tienen que aprender que la correlación no significa causalidad, y esto en estadística se sabe desde el origen, correlación no significa causalidad porque yo puedo tomar los datos como quiera, buscar alguna correlación y seguro que no es la causalidad de eso.

Lo que sí está claro, los datos, es que precisamente en los barrios del sur, Villaverde, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Carabanchel, se han incrementado más que la media del resto de los distritos y, por tanto, se destina más, el incremento es mayor de lo que se ha destinado en Chamberí, en Chamartín, en Salamanca, porque, efectivamente, sí, estaban infradotados y por eso este Equipo de Gobierno en los nuevos contratos lo ha incrementado un 45 %.

Destinamos 800 millones de euros a las tareas de limpieza y mantenimiento de zonas verdes. ¿Usted cree

que hay alguna Administración que destine 800 millones de euros a esas labores? ¿Podemos destinar más? Por supuesto que sí, y deberíamos hacerlo, pero también tenemos que trabajar en el otro lado, en la mejora de una ordenanza de limpieza, que ya lo hicimos en el pasado mandato, y, por tanto, en un régimen sancionador que también pueda perseguir...

El presidente: Vaya finalizando, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** ...esos comportamientos incívicos.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día.

El secretario de la comisión en funciones: Se van a sustanciar ahora conjuntamente las preguntas contenidas en los puntos 10 y 13 del orden del día, debido a la relación que guardan entre sí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20248000518, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si considera "que iluminar un tramo del renaturalizado río Manzanares es una actuación adecuada para preservar este hábitat y la biodiversidad que alberga".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 13 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 20248000527, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo acredita "que el proyecto de iluminación del río Manzanares, entre el puente Oblicuo y la pasarela de Andorra, protege la flora y la fauna existentes en este hábitat fluvial").

El presidente: Muchas gracias.

Señor Nieto por tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** La doy por formulada.

El presidente: Muchas gracias.

Señora Martínez por tiempo de tres minutos, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Buenos días.

Ustedes plantean en este proyecto del alumbrado del Manzanares que es puramente ornamental para potenciar el paisaje del río, para destacar también la arquitectura y el patrimonio verde del cauce y que es

una experiencia nocturna, amable y segura; en fin, todo bondades. Y no voy a entrar a comentar estos aspectos porque, además, ustedes afirman que se trata de una actuación sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Y en concreto me quiero referir a esto en la pregunta y preguntarle si se han hecho estudios ambientales por parte del Ayuntamiento o por parte de la Comunidad que aseguren que estos proyectores de luz que pretenden instalar no tendrán impactos negativos en la conservación de la biodiversidad y en el hábitat del río. En caso afirmativo de que los hubieran hecho, espero que nos informen aquí de cuándo y quiénes los han hecho y también sus conclusiones.

Le recuerdo que su Plan de Fomento y Gestión de la Biodiversidad incluye entre las medidas para un mantenimiento sostenible de las zonas verdes urbanas la eliminación de la iluminación nocturna en las zonas de mayor interés para la biodiversidad, y creo que es innegable que las zonas renaturalizadas del río Manzanares lo son, y esto lo avalan numerosos datos, entre ellos que: se han creado islas y también orillas que están cubiertas de una frondosa vegetación autóctona, incluso con árboles que superan los 10 m de altura, que, por otra parte, también se han detectado más de 120 especies de aves y se ha recuperado parte de la ictiofauna natural.

En los últimos años igualmente han aparecido múltiples estudios sobre las consecuencias negativas para la flora y la fauna de la exposición a las luces artificiales y, en el caso de las aves la contaminación lumínica afecta al desarrollo del sistema visual de los pollos durante su crecimiento con una posible incidencia en la mortalidad, y también hay otras consecuencias para la fauna en general sobre el descanso, el comportamiento reproductivo o incluso en las relaciones de competencia.

Nuestra posición en este punto es que se trata de un proyecto ornamental, de un proyecto claramente prescindible y que, por lo tanto, podría poner en riesgo los altos niveles de biodiversidad conseguidos con el Plan de Naturalización y Restauración del Manzanares. Por lo tanto, si no tienen ustedes informes ambientales favorables, al menos les pedimos que paralicen el proyecto hasta disponer de estos informes y hasta saber si el proyecto es negativo para la biodiversidad.

En cualquier caso, creemos que lo razonable es esperar y aplicar el sabio principio de la precaución medioambiental. Si quieren iluminación...

El presidente: Vaya finalizando, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ...lo pueden hacer con los puentes históricos.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado por tiempo de seis minutos.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, presidente.

Emilia, estoy muy tranquilo, estoy muy tranquilo porque aquí ya se han pronunciado la señora Maroto y la vicepresidenta del Gobierno. La vicepresidenta del Gobierno a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que no ha puesto ningún problema en relación con el daño o no del eventual daño que se pudiera producir al medio ambiente; por tanto, total tranquilidad con la Confederación Hidrográfica del Tajo a través de la vicepresidenta —y, por tanto, exministra de Transición Ecológica porque se va a Europa—, que ha informado favorablemente de este proyecto; por lo tanto, estoy absolutamente tranquilo.

Pero lo que me ha dejado tranquilísimo ya son las declaraciones de la señora Maroto, que dijo el otro día las gravísimas consecuencias que puede tener esto, y dijo: Va a pasar lo mismo que con la masclotá. Y, por tanto, total tranquilidad, porque si aparece algo aparecerá un pato *fake* como pasó con la masclotá, pero no va a pasar absolutamente nada. Ese fue el riesgo y la declaración de la señora Maroto: Va a pasar lo mismo que con la masclotá. Por tanto, va a ser un éxito. Los madrileños lo van a disfrutar, los turistas lo van a disfrutar, y, por tanto, vamos a poder poner en valor, que es el objetivo que perseguimos, una extraordinaria infraestructura hidráulica en este caso y, sobre todo, un extraordinario proyecto de renaturalización, que ustedes dicen ahora que es extraordinario y que ha tenido muy buenos resultados, pero que nos han criticado permanentemente por ponerlo en marcha. Estamos destinando 10 millones de euros a este proyecto de renaturalización y vamos a seguir con ello.

En todo caso, fuera de la ironía de mi tranquilidad a través de la vicepresidenta y de la señora Maroto, mi tranquilidad porque los funcionarios públicos, que son servidores públicos, a los que, por cierto, desde la Dirección General de Limpieza están esperando una disculpa por su comportamiento el otro día, por aparecer sin tener cita, por exigir y por tener un comportamiento absolutamente inadecuado hacia los funcionarios públicos, que se sintieron francamente dolidos, francamente ofendidos, por ese tono autoritario e intimidatorio que utilizó con esos funcionarios y, sobre todo, por presentarse en una instalación municipal sin previo aviso, exigiendo una documentación que no existía en ese momento y que ya se le dijo que el director general no iba a estar.

Yo creo que los funcionarios no trabajan para usted, no trabajan para ustedes. El Partido Socialista está muy acostumbrado a que las instituciones y los funcionarios públicos estén a su servicio y tendrían que aprender definitivamente que los funcionarios públicos están al servicio de los madrileños, no al servicio del Partido Socialista ni al servicio de ningún concejal.

Y le quedan todavía, creo, algunos segundos —y si no yo se los cedo— para que pida disculpas por ese comportamiento, porque es lo que me han transmitido los funcionarios que estuvieron en ese momento en la Dirección General de Limpieza.

Cuando usted quiera alguna documentación tiene el trámite administrativo para poder hacerlo. Tiene la petición de información o la pregunta escrita para formularlo y no presentarse, insisto, después de haberle dicho que no iba a estar el director general de

Limpieza y que, por tanto, no iba a poder tener esa reunión. Lo que pasa es que usted quería tener, en fin, colocar un tuit, sacar un teletipo, tener un *show* o lo que sea, como se denomine, pero, desde luego, con los funcionarios públicos no se lo voy a volver a permitir.

En relación a la pregunta del señor Nieto, me decía si me parecía adecuada. Sí, francamente sí; si no, no la hubiéramos puesto en marcha.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Nieto, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias de nuevo, presidente.

«El Manzanares tendrá un color especial a partir de 2025». Este era el titular de un diario el pasado 27 de mayo, día en el que el Ayuntamiento anunció su intención de iluminar un tramo del renaturalizado río Manzanares.

Según la grandilocuente nota de prensa que hicieron pública ese día, pretenden instalar 61 focos en un tramo 560 m entre el puente Oblicuo y la pasarela de Andorra, con el objetivo de destacar la arquitectura y el patrimonio verde del cauce del río más allá de las horas diurnas. Y, lo que es más grave, plantean que este sea un proyecto piloto y que el mismo sea escalable en el futuro. Parece que su delirio no pudiera tener fin.

Desde el primer momento de este increíble anuncio son numerosas las voces que se han manifestado en contra de esta ocurrencia. Más de 36.000 personas han firmado ya en contra de este proyecto en Change.org. Organizaciones como Ecologistas en Acción, la Sociedad Española de Ornitología, ARBA, Grama, Jarama Vivo, etcétera, que trabajan por el cuidado de la naturaleza, así como científicos de distintas disciplinas como la zoología, la botánica, la fisiología o la física, e incluso la Asociación Profesional de Diseñadores de la Iluminación, han manifestado su asombro con esta propuesta, su oposición a la misma y han solicitado públicamente que ustedes no sigan adelante con este proyecto.

Mire, la renaturalización del río Manzanares, impulsada por Inés Sabanés, fue una de las más exitosas actuaciones realizadas durante el Gobierno de Manuela Carmena; y eso a pesar de las críticas que vinieron por parte del Partido Popular. Desde el momento en que se dejó correr el río de forma natural, él mismo se ha renaturalizado y llenado de vida, de diferentes especies de plantas y animales que viven y se reproducen en este hábitat, pero que de seguir adelante con este proyecto sufrirán un gravísimo impacto.

Señor Carabante, ¿usted sabe que los seres vivos, entre los que nos incluimos los seres humanos, estamos adaptados de forma natural a los ciclos de día y de noche? ¿Sabe lo que son los ritmos circadianos? ¿Sabe cuáles son los impactos de que haya luz de forma continua sobre los seres vivos? ¿Sabe lo que nos pasa a los seres humanos si no dormimos? ¿Sabe lo que les pasa a las especies nocturnas si no hay oscuridad? ¿Sabe que la luz continua también afecta a las plantas? ¿Sabe que la luz continua tiene impacto sobre el

comportamiento, la reproducción, el metabolismo, la comunicación y la depredación de los animales? ¿Sabe que la luz continua afectará a la salud de todos estos seres vivos?

Mire, la vida natural requiere de los ciclos del día y de la noche, de un número de horas de oscuridad durante las cuales algunos animales y plantas descansan, pero otras especies precisamente desarrollan el grueso de su actividad. Por tanto, no existe ninguna luz, por muy tenue o matizada que esta sea, que pueda considerarse respetuosa con el entorno natural del río.

Y, por cierto, ¿dónde está el informe de impacto ambiental que pueda justificar este proyecto?

Señor Carabante, deje de malgastar el dinero de todas y todos los madrileños en una obra de iluminación absurda, injustificada e innecesaria, fruto de la más delirante imaginación de algún iluminado carente del más mínimo conocimiento sobre la preservación del medio natural y los impactos que el alumbrado tendrá sobre la biodiversidad que se ha generado en el río Manzanares.

Señor Carabante, deje de actuar como un auténtico delegado anti medio ambiente.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por tiempo de tres minutos y veintiún segundos.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, señor presidente.

Señor Nieto, si decía antes que me había quedado tranquilo en cuanto a la evaluación ambiental que habían llevado a cabo la señora Maroto y la señora Ribera, también me quedé muy tranquilo respecto a la declaración que hizo la señora Maestre en cuanto a que va a ser un atractivo, dijo que era una horterada. Viniendo de la señora Maestre yo creo que eso se convierte en un fuerte atractivo para los ciudadanos, porque parece que los gustos que tiene este Equipo de Gobierno pues suelen ser mayoritarios respecto a los gustos que tiene la señora Maestre y la izquierda. Fue una declaración absolutamente, en fin, superficial.

Usted acaba de hacer una intervención, digamos, algo más rigurosa; falla en una cuestión, que habla de la comunidad científica. Yo no sé a qué comunidad científica se refiere usted, igual se refiere a Ecologistas en Acción, que por cierto está aquí algún representante, y usted considera que eso es la comunidad científica.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** No, no. Ni una cosa ni la otra.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Ecologistas en Acción es una asociación que con dinero público, con la vicepresidenta Teresa Ribera, elabora todos los años un informe a medida, un traje a

medida respecto a la calidad del aire en la ciudad de Madrid, que sigue diciendo que los mejores datos de calidad del aire se obtuvieron en el cuatrienio 2015-2019, cuando todo el mundo sabe que estamos con los mejores datos de calidad del aire, entre otras cosas porque durante aquellos años se incumplieron, que sigue diciendo que era gracias a que sigue Madrid Central, cuestión que siempre habían dicho que había desmantelado, si tenemos estos datos de calidad del aire.

Mire, no me sorprende que a la izquierda no le guste esta iniciativa y no me sorprende porque el único objetivo, el único criterio objetivo que sigue la izquierda en la crítica a este Equipo de Gobierno, es que cuando es algo bueno para Madrid y para los madrileños a ustedes no les gusta. Y, por tanto, ese es el mejor indicador de que esta es una iniciativa buena y positiva para Madrid, que va a permitir varias cosas.

En primer lugar, convertir el río Manzanares en un atractivo. Por cierto, el río Manzanares no es un río que transita por el Amazonas, exento de cualquier eventualidad, es un río que discurre por un ámbito consolidado urbano en el que confluyen distintas carreteras, en el que hay miles y miles de ciudadanos y, por tanto, digamos que es un río, en fin, no exento de esas complicaciones. Este Equipo de Gobierno ha incrementado un 63 % el presupuesto que se dedica al mantenimiento, conservación y renaturalización del río Manzanares, por tanto, está mejor porque este Equipo de Gobierno ha decidido invertir más.

Por lo tanto, queremos poner en valor el río Manzanares, porque es un instrumento también de concienciación ambiental, porque permite, como digo, recuperar un río absolutamente urbano, pero también va a permitir que esos turistas, que esos visitantes vengan y tengan otro atractivo también fuera del distrito Centro y que podamos llevar también esa atracción fuera del distrito para hacer nuestros barrios y nuestros veintiún distritos también atractivos desde el punto de vista turístico.

E insisto, en fin, todo lo que pasa en Madrid a ustedes no les gusta; pues lo lamentamos mucho. Nosotros tramitamos estos expedientes con plena garantía ambiental, con plena garantía jurídica y por eso la Confederación Hidrográfica del Tajo, que supongo que no será sospechosa de ser fascista ni de ser del PP ni de ser de VOX ni de ser de ultraderecha porque, como insisto, la preside o depende jerárquicamente de la vicepresidenta de Transición Ecológica, de la vicepresidenta de Transición Ecológica, que es la que tiene que garantizar esas condiciones de renaturalización, ha informado favorablemente.

Por tanto, plena garantía ambiental, plena garantía jurídica y plena garantía de que esa horterada, a juicio de Rita Maestre, se va a convertir en un atractivo.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente pregunta, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 20248000519, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si "va a tomar medidas el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad en el barrio de Butarque (Villaverde) para que se mejoren los accesos del tráfico rodado y otros medios de transporte con objeto de que el barrio y sus vecinos dejen de sufrir el aislamiento al que están sometidos en este momento".

El presidente: Señor Ansaldo, por tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señor Carabante, Butarque es un barrio de Villaverde, es el más grande en metros cuadrados, con Villaverde Alto, del distrito y actualmente con unos 21.000 habitantes y en constante crecimiento. Es un barrio encajonado entre varias arterias de comunicación: las vías de ferrocarril, la M-40, la M-45, la A-4, la M-301, y sin embargo totalmente aislado para el acceso y salida del barrio en vehículo privado, pues solo tiene para el barrio una salida-entrada por el norte y otra por el sur, y en esta última solo en sentido norte-sur, careciendo de acceso en el sentido contrario.

En la junta municipal de distrito hemos impulsado a través de los vocales vecinos de VOX que se solucionen estos problemas y se construya el acceso que falta desde la M-301, y fue aprobado por unanimidad por todos los grupos.

¿Pero qué se ha hecho? Yo se lo digo, nada. Porque existe una pelea entre la Comunidad y el Ayuntamiento pues la parte de la M-301 está sin urbanizar por parte de la Comunidad, como debería entregarla, y el Ayuntamiento no la recepciona por no cumplir esos requisitos.

Y digo yo que entre el Partido Popular Ayuntamiento y el Partido Popular Comunidad está feo tirarse los trastos entre ellos y podrían ponerse de acuerdo de alguna forma. Al final el Partido Popular lo que hace es tener abandonado el barrio.

También la izquierda pues el Ministerio de Transportes ha negado el acceso directo al barrio desde la M-40; y no reclamamos que se abra el antiguo acceso pues era un punto negro, pero sí que al menos se estudie otra posibilidad, que seguro que la hay.

Y ahora hablemos del transporte público. Es verdad que Butarque está bien atendido desde la EMT y por ahí pasan las líneas 85, 123 y la N12; pero Renfe, por ejemplo, no tiene ninguna estación ni entre sus estudios construir una en el barrio y el metro todavía no llega ni va a llegar, parece ser. También propusimos que se hiciera un nuevo intercambiador desde Villaverde bajo cruce hasta Butarque, incluso se podría alargar hasta Perales del Río. Ya sé que no es competencia suya, pero se lo digo para que se lo comente a sus colegas de la Comunidad.

Butarque es un barrio en constante desarrollo y crecimiento en población, como he dicho, y si no se

actúa ya sobre él quedará además de aislado, colapsado, más aún si cabe.

Es un barrio con muchas carencias, como un centro de salud que actualmente está en construcción, un segundo instituto de educación secundaria también en construcción, pero sigue con la falta de infraestructuras tanto culturales como deportivas. Y, por tanto, le pedimos desde VOX al Partido Popular que hagan un esfuerzo especial en este barrio y construyan esa rotonda de la calle Hulla con la M-301 para que al menos se pueda permitir todos los movimientos de entrada y salida al barrio y también que lo tengan en cuenta en futuras ampliaciones del metro.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, presidente.

Señor Ansaldo, usted viene a reconocer que las competencias que tiene el Ayuntamiento de Madrid en el ámbito de la movilidad se han ejecutado y se están ejerciendo de manera adecuada, que es la Empresa Municipal de Transportes, donde confluyen dos líneas de autobús en horario diurno y una en horario nocturno, que el año pasado transportó a 5,8 millones de personas, por lo tanto, con gran demanda y que, efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid ha ejercido las competencias.

También el Ayuntamiento de Madrid ha ejecutado una pasarela que conecta el barrio de San Cristóbal, que permite acceder a través de esa pasarela con la estación de Cercanías. Pero a lo que usted se refiere es precisamente al ejercicio de competencias que no afectan a esta Administración.

En primer lugar, en cuanto a la M-301. Efectivamente, existe ese debate respecto a la titularidad de ese tramo, si es de la Comunidad de Madrid o del Ayuntamiento de Madrid, pero el debate entre la titularidad no significa que no se estén ejerciendo las competencias, pues en este caso se están ejerciendo a través de la conservación y mantenimiento de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

Donde sí tenemos un problema real es precisamente en esa demanda histórica por parte de los vecinos de su conexión a la A-4 que el Ministerio de Fomento ha decidido no ejecutar, ha decidido no ejecutar porque ha decidido no ejecutar ninguna inversión en la ciudad de Madrid. Los vecinos tuvieron una reunión en el ministerio en el año 2021, en el año 2023 y creo que a principio de este año también, año 2024, y no han conseguido que se ejecute absolutamente nada, ni lo van a conseguir, insisto, porque el ministerio ha decidido no invertir en la ciudad de Madrid. Una conexión que, a juicio de esos vecinos, sería absolutamente imprescindible precisamente para evitar ese aislamiento al que se refería usted porque están aislados o están conectados con distintas vías rápidas y que es necesaria esa ejecución.

Por tanto, en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento de Madrid, se han ejecutado las actuaciones que estaban previstas para mejorar esa movilidad, se sigue incrementando el transporte público, la conexión con Cercanías. Lamento que Cercanías no funcione como debe ser porque si no lo haría más atractivo y, por tanto, habría más viajeros en Cercanías, más usuarios de transporte público, pero lamentablemente la falta de inversión está haciendo también que la gente decida no coger Cercanías, no porque no llegue pronto o llegue tarde, sino más bien porque tiene miedo de cogerlo, incluso en el tema de la seguridad.

Estamos dispuestos, si a usted le parece bien, a mantener las reuniones con los vecinos, trasladarles esta información —y si quiere la tenemos de manera conjunta— y acudir junto a ellos al ministerio para que puedan ejecutar o reclamar ese enlace que, a nuestro juicio, es imprescindible y, sobre todo, no solo es imprescindible, sino que además es urgente para evitar ese aislamiento.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ansaldo, tiene doce segundos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Encantado de ir a hablar con el ministerio, pero también pónganse de acuerdo ustedes con sus compañeros de la Comunidad para hacer la plazaola en la M-301.

Gracias.

El presidente: Señor Carabante.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Perfecto.

Iniciamos, si le parece, señor Ansaldo, las reuniones tanto con la Comunidad de Madrid como con el ministerio para poder trabajar junto a los vecinos cuál es la mejor solución.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 20248000522, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer, en relación con la Sentencia 197/2024 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 30 de Madrid, qué va a hacer "para defender el interés general de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 8 del orden del día y con las intervenciones recogidas en

dicho punto, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 20248000527, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo acredita "que el proyecto de iluminación del río Manzanares, entre el puente Oblicuo y la pasarela de Andorra, protege la flora y la fauna existentes en este hábitat fluvial".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 10 del orden del día y con las intervenciones recogidas en dicho punto, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 20248000534, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del portavoz del Grupo en la misma, interesando conocer "qué medidas está tomando el Ayuntamiento de Madrid para acabar con las molestias que, por culpa de conciertos y espectáculos musicales, están sufriendo madrileños como los vecinos de Hortaleza".

El presidente: Señor Benito, por tiempo de tres minutos, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenos días.

La llegada de Taylor Swift a Madrid ha puesto sobre la mesa un problema que el señor Carabante parecía desconocer, otros sin embargo llevábamos tiempo denunciándolo.

Se ha hablado mucho del ruido que sufren los vecinos del Bernabéu, ¿pero por qué no se hace de la insostenible situación que por culpa de conciertos y festivales padecen miles y miles de vecinos de Madrid? No me refiero, aunque podría, a los de San Fermín con la Caja Mágica, tampoco a los afectados por el Mad Cool, donde usted, señor delegado, ha vuelto a demostrar que se le da mucho mejor la gresca y pinchar a cualquier administración socialista que gestionar esta nuestra ciudad.

Pero de lo que queremos hoy hablar es del infierno acústico que están permitiendo que sufran los vecinos y vecinas de Hortaleza con las decenas de conciertos y festivales que han autorizado, especialmente en Ifema.

Por eso, yo le pregunto, ¿qué van a hacer para garantizar el derecho al descanso de estos madrileños?

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Benito, insisto, lo que nos otorga la normativa vigente, que es la capacidad de inspección y sanción, y por tanto tomaremos las mediciones por si se incumplen esos niveles máximos de ruido y, en su caso, se levantarán por parte de la Policía Municipal las actas y los boletines de denuncia para su tramitación a través de la Dirección General de Sostenibilidad y, por tanto, imponer las sanciones que establece el marco normativo.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Benito, por tiempo de dos minutos y nueve segundos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** La realidad, señor Carabante, es que los vecinos no pueden más. Explico brevemente el problema porque parece que ustedes siguen sin enterarse.

Desde marzo hasta septiembre hay macrofestivales en Ifema casi todos los fines de semana y en verano es peor porque son al aire libre en el aparcamiento. Cada festival implica uno, dos o tres días con doce horas de música a todo volumen. ¿Se imaginan ustedes vivir cerca de semejante infierno acústico? ¿Les parece razonable que la Junta Municipal de Barajas autorice los conciertos hasta las dos y media de la mañana? ¿Creen que alguien puede dormir cerca de Ifema con semejantes niveles de ruido? Les podrían preguntar, hacer esta pregunta a los residentes de la calle Silvano o de la avenida de Machu Pichu. Y es que el escándalo no acaba cuando cesa la música, imagínense a 30.000 personas saliendo a las dos y media de la mañana y haciendo tiempo hasta que abre el metro a las seis de la madrugada. Adivinen dónde continúa la fiesta; efectivamente, por las calles de Hortaleza.

Les he contado lo habitual, pero hay casos más graves. En marzo, por ejemplo, celebraron el Blackworks Festival Madrid, esta vez en los pabellones 6 y 8, música atronadora desde las diez hasta las seis de la madrugada. *Rave is not a crime* era el eslogan del festival y lo compartimos, una *rave* no es un crimen, pero autorizarla a metros de los vecinos sí es una barbaridad de la que ustedes son cuanto menos cómplices necesarios.

Pues bien, señor Carabante, esto le interesa. ¿Saben cuántas sanciones ha interpuesto el Ayuntamiento de Madrid por la flagrante superación de los niveles de ruido en los 71 festivales celebrados? Pues 4, solo 4 de 71; sanciones irrisorias, como los 120 € al Reggaeton Beach.

Y termino, el aparcamiento de Ifema no puede seguir albergando macrofestivales que impiden el derecho al descanso de los vecinos. Se lo he dicho en numerosas ocasiones, señor Carabante, son ustedes el Gobierno del mucho ruido y las pocas nueces y para que eso cambie pueden empezar por reunirse con los

vecinos, unos vecinos que el único silencio que conocen hasta la fecha es el suyo y el del señor Almeida, muy parlanchín para lo que quiere.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

No sé a qué vecinos se refiere porque la asociación de vecinos ha sido recibida por el concejal de Barajas, el concejal de Hortaleza, por Ifema y por todo el mundo en este Ayuntamiento; igual se refiere a esa plataforma que han montado a instancias del Partido Socialista porque solicitó una manifestación y la solicitó el portavoz del Partido Socialista. Si usted se refiere a la asociación de vecinos seguramente no la hayamos recibido porque tampoco tendrá mucho interés, pero a la asociación de vecinos de Hortaleza, afectados por estas situaciones, se les ha recibido en numerosas ocasiones, insisto, el concejal de Barajas, el concejal de Hortaleza y el propio Ifema, porque se organizó esa visita.

Nuestra capacidad es la que es, la que nos otorga la normativa, la ley de ruidos y la ordenanza de ruidos, que es la capacidad inspectora y la capacidad sancionadora y, adicionalmente, se han tomado medidas. Sí, hemos instado a que Ifema, una vez que alquila esos espacios, adopte medidas de minimización de ruidos, limitadores sonoros, estudios acústicos que permiten minimizarlo y, francamente, se han reducido, estamos viendo que se están reduciendo también las quejas.

Ifema, y de igual manera que cuando estábamos hablando del estadio Santiago Bernabéu, no puede ser tampoco ajeno a ese alquiler de espacios y, por tanto, está, como digo, tomando medidas de cara a esos alquileres para que esos ruidos y esas molestias se minimicen de cara a los vecinos.

Eso es lo que queremos hacer. Tenemos que conciliar la necesidad de que Madrid continúe haciendo eventos, eventos que sitúan a Madrid como la capital mundial de la cultura, de la actuación, del turismo cultural, del turismo de musicales, pero eso tenemos que conciliarlo con la necesidad de descanso y los derechos que tienen los vecinos a no sufrir esas molestias, y yo creo que el punto que tenemos que lograr es ese punto de equilibrio.

Y yo creo que el punto que tenemos que lograr es ese punto de equilibrio. Yo creo que en ese sentido estamos trabajando todas las Administraciones y yo también solicito a los grupos municipales apoyo para estudiar cuál debe ser ese punto de equilibrio en relación con cómo se pueden llevar a cabo este tipo de eventos, que son absolutamente imprescindibles para la actividad económica, para la actividad social y también para que Madrid continúe creciendo, pero con la necesaria conciliación de reducir las molestias.

Insisto, en ese sentido se están tomando medidas en ese recinto, como la instalación de los recintos sonoros, que permite que esos niveles sonoros máximos no se superen.

El presidente: Muchas gracias.

Damos paso a la última pregunta del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 20248000538, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración le merece el resultado de la oferta de suelo público correspondiente "al 'Programa de cesión de suelo para la promoción de viviendas en alquiler asequible' [Expdte: 511/2023/15311]".

El presidente: Señora Lois, por tiempo de tres minutos, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Muchísimas gracias.

Bueno, pues comienzo citando titulares: «Fiasco del último plan de vivienda de Almeida...», «Las promotoras plantan a Almeida y frustran su plan para vender suelo municipal...», «Almeida pincha con su plan de alquiler asequible...». Decía usted antes que no nos gusta nada de lo que hace su Gobierno, parece que tampoco es muy positiva la valoración que hace el resto de la ciudad a vista de estos titulares de prensa, con los que estamos totalmente de acuerdo.

Este intento de expoliar el patrimonio público de la ciudad ha sido un fracaso más del Ayuntamiento en su política de vivienda, que se define por anuncios que se deshacen como el humo en pocas semanas.

Venimos denunciando este plan desde hace meses, que estas son las primeras doce parcelas que pretende vender de otras cien y que nos hace retroceder a las peores épocas de esta ciudad, la del expolio de lo público para el enriquecimiento de las constructoras y las subidas sin límite del precio de la vivienda.

Mire, a noticias de hoy de Fotocasa, en Madrid la subida del alquiler ha sido de un 14 % en el último año, es un dato realmente tremendo. Un retroceso en políticas de gestión de suelo y un retroceso en políticas de vivienda. Han pasado de las cesiones en derecho de superficie para la construcción de viviendas en alquiler en el anterior mandato, que por lo menos retornaban a patrimonio público después de muchísimos años, a intentar malvender el suelo, obteniendo el increíble saldo de noventa y cinco futuras viviendas —a saber cuándo se construyen— que serán parte del mercado libre pasados quince años. Y durante esos míseros quince años proponen ustedes un supuesto alquiler asequible, que no dista tanto del precio de mercado

libre, y que queda a merced de cómo las empresas seleccionan a sus inquilinos y por cuántos años quieran firmar los contratos. Su plan era y es el del expolio para hoy y los desahucios para mañana. Se lo hemos dicho ya antes en esta comisión y se lo seguimos diciendo a día de hoy.

Pero el plan les ha salido rana, tres lotes de suelo público en venta por debajo de precio de mercado y ni siquiera se ha conseguido avanzar lo más mínimo en su intento para bajar los precios del alquiler en esta ciudad. Sinceramente, a día de hoy, nos preguntamos si esto es pura incapacidad de gestión y es que son unos pésimos gestores y no están a la altura del problema que tenemos de vivienda en esta ciudad, o si es que estos pliegos no son lo suficientemente jugosos para las constructoras y han decidido dejarlos desiertos para poder negociar en mejores condiciones y seguir consiguiendo condiciones más ventajosas.

Y es por esto por lo que le hacemos esta pregunta al señor delegado, y cito un nuevo titular en el que decían ustedes a prensa que «... en estos momentos, se valora volver a licitar estos dos paquetes o proceder a la venta directa». Porque ya algunas promotoras han ofrecido, han hecho ofertas informales por estas otras diez parcelas siguiendo cauces fuera del concurso que ha quedado desierto ahora. Lo cual nos hace entender que esto ha sido otro anuncio de humo y que este pliego se olvidará pronto, irán ustedes a la venta directa de este suelo, olvidando el ya lejano objetivo de este plan que era el alquiler asequible, y quedándose con el verdadero objetivo, que es que las constructoras madrileñas tengan suelo barato para seguir llenándose los bolsillos y construyendo vivienda tan cara que los madrileños no la puedan comprar.

Muchísimas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Dice usted, expolio. Expolio es lo que hacían sus amigos de la que usted era portavoz, portavoz del movimiento okupa, porque expoliar es quitar lo que es de uno, que es exactamente lo que hace el movimiento okupa, ocupar una vivienda y por tanto despojar y expoliar la propiedad privada. Y usted era la portavoz.

Aquí no hay ningún tipo de expolio, pero en todo caso, señora Lois, a mí lo que me sorprende es que a usted le parezca mal que ahora se haya quedado desierto. Supongo que usted estará encantada, estará encantada porque estaban en contra de este concurso, si se ha quedado desierto pues estarán ustedes, en fin, dando palmas. Tampoco, lo critican.

Pero fíjese si era malvender, si era expolio, si era regalar que a los licitadores no les ha parecido adecuado el precio. No era adecuado, si era tan buen negocio se hubieran presentado; pues no.

Nosotros lo que sí estamos satisfechos es que hemos vendido uno de los lotes para poder hacer

vivienda asequible. Pero, ¿por qué lo hacemos así? Porque no queremos hacerlo como lo hacían ustedes. Ustedes vendieron por 50 millones de euros la joya de la corona de la parcela de la Empresa Municipal de Transporte para hacer vivienda libre, es decir, al mejor postor, al mejor postor.

Malvendieron, eso sí, porque tenía una tasación de 70 millones de euros y la vendieron por 50 millones de euros. A mí eso sí me parece expolio, me parece malvender y además para hacer vivienda libre, es decir, para que se enriquezcan estos a los que ustedes criminalizan.

Miren, les voy a decir una cosa, yo estoy a favor de la colaboración público-privada, estoy a favor de que las empresas ganen dinero, claro que sí, porque cuando ganan dinero pueden contratar gente y cuando pueden contratar gente pueden llevar a cabo actuaciones de inversión y cuando se hace inversión se genera mayor empleo y, por tanto, hay actividad económica y la gente no va al paro. Y lo que queremos es que, además, esa colaboración público-privada permita reducir los costes de la Administración pública y, por tanto, se pueden ejecutar viviendas a precio asequible, sí, a precio asequible, ya sé que a ustedes esto les parece ciencia ficción porque ustedes son de no pagar, porque son de ocupar y, por tanto, que se cobre un alquiler parece una cosa de ciencia ficción, pero en todo caso eso es lo que marca la normativa.

Miren, vamos a seguir poniendo en valor el patrimonio municipal del suelo, claro que sí, y vamos a continuar, si es posible, enajenando viviendas, haciendo derechos de superficie para que ahí se puedan ejecutar viviendas, porque el principal problema que tiene la ciudad de Madrid es precisamente la reducción de la oferta de vivienda y es necesario poner en valor ese suelo para generar oferta que permita reducir o que no se incremente de una manera tan sustancial el precio de la vivienda.

¿Qué es lo que ha pasado en el último año? Que se ha aprobado una ley que se llama de acceso al derecho a la vivienda que es exactamente lo contrario, porque esa vivienda ya tiene un año y, por tanto, tiene resultados y se pueden analizar. Lo que ha permitido es que se haya incrementado en España el 56 % la oferta de las viviendas de uso turístico, a las que ustedes también están en contra y criminalizan; que se haya

reducido un 15 % la oferta de alquiler de la vivienda; y, sobre todo, que haya sido en el año 2023, después de este Gobierno progresista en el que también está Sumar, haya sido el año que menos vivienda protegida se ha hecho en España en los últimos años, en toda la serie histórica.

¿Cómo es posible que esa ley de acceso al derecho a la vivienda haya provocado precisamente que haya sido el año en el que menos vivienda protegida se ha hecho en España? Porque ustedes tienen un discurso que no se compadece con la realidad, que es el discurso de la intervención, el discurso de la criminalización de la colaboración público-privada y en el fondo lo que vienen es a perjudicar el mercado de la vivienda.

El presidente: Muchas gracias.

Señora Lois, tiene diez segundos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Sí.

Simplemente añadir que muchas gracias por la respuesta. Efectivamente, no habrá vivienda asequible en Madrid con ustedes en el Gobierno y no hay política pública de vivienda sin patrimonio público del suelo. Esto es lo que va a pasar en la ciudad y lo venimos advirtiendo y así seguirá siendo.

El presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El presidente: Buenos días a todos, finalizamos y nos emplazamos para la siguiente comisión del mes de julio.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veintiocho minutos).